

RE: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Desde William Alexander Frutos Bernal <WFrutos@minvivienda.gov.co>

Fecha Mar 19/05/2026 20:14

Para Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>

CC Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>; Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Cordial saludo Luisa,

Está comisión está contemplada en el plan trimestral, entre 10 y el 12 de junio, en campo. Y 5 días hábiles para realizar el plano correspondiente debido a la urgencia de la petición.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
No.	COMPONENTE	FECHA INICIO	FECHA REGRESO	DEPARTAMENTO	ruta de desplazamiento	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	No. DOC. IDENTIDAD	No. CELULAR	OBJETO DE LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO
99	TOPOGRAFÍA	20/05/2026	22/05/2026	Cesar	Bogota - Aguachica -Regidor - Aguachica Bogota	William Alexander Frutos Bernal	1,071,163,578	3206331404	Realización de acciones catastrales al municipio, para lograr el desarrollo de los programas del MVCT
100	TOPOGRAFÍA	27/05/2026	29/05/2026	Santander	Bogota - Bucaramanga - Sabana de torres - SanGil - Bucaramanga - Bogota	William Alexander Frutos Bernal	1,071,163,578	3206331404	Realización de acciones catastrales al municipio, para lograr el desarrollo de los programas del MVCT
101	TOPOGRAFÍA	10/06/2026	12/06/2026	Atlantico	Bogota - Barranquilla- Bogota	William Alexander Frutos Bernal	1,071,163,578	3206331404	Realización de acciones catastrales al municipio, para lograr el desarrollo de los programas del MVCT

Estaré al pendiente de cualquier duda u observación.



Apoyo Técnico
William Alexander Frutos Bernal
WFrutos@minvivienda.gov.co
Teléfono: +57 3206331404
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

De: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 19:15

Para: William Alexander Frutos Bernal <WFrutos@minvivienda.gov.co>

Cc: Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>; Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Cordial saludo William,

Teniendo en cuenta que debo dar respuesta a un derecho de petición relacionado con la consulta sobre la fecha exacta del levantamiento del predio en la ciudad de Barranquilla, agradezco se me informe la fecha precisa en la que se llevará a cabo dicha actividad, con el fin de comunicarla oportunamente a la peticionaria.

Lo anterior, considerando que no es posible indicar un rango de días, toda vez que se trata de un único predio en el cual deben levantarse dos mejoras que hacen parte del mismo."

Quedo atenta

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Enviado: Tuesday, May 19, 2026 6:09:46 PM

Para: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>

Cc: Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>; William Alexander Frutos Bernal <WFrutos@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Buenas tardes, estimada Luisa Fernanda:

De acuerdo con lo requerido, se da alcance a su solicitud para el municipio de Barranquilla, la cual se encuentra programada dentro del plan de comisiones.

Dichas actividades se llevarán a cabo del 10/06/2026 al 12/06/2026.

101	TOPOGRAFÍA	10/06/2026	12/06/2026	Atlantico	Bogota - Barranquilla- Bogota	William Alexander Frutos Bernal
-----	------------	------------	------------	-----------	-------------------------------	---------------------------------

Por lo anterior, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Oscar Fernando Charry Suárez
Contratista Articulador Técnico ATJ

De: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 17:38
Para: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>
Cc: Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Buenos tardes Ingeniero,

Yo pregunto es por el levantamiento del predio de BARRANQUILLA.

Quedamos atentas

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>
Enviado: Tuesday, May 19, 2026 5:27:00 PM
Para: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>
Cc: Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>; William Alexander Frutos Bernal <WFrutos@minvivienda.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Buenas tardes, apreciada Luisa Fernanda:

Conforme a lo mencionado en el hilo del correo, es importante informarle que el levantamiento de la manzana en el municipio de Barrancabermeja se efectuará de acuerdo con el plan de comisiones presentado al coordinador del área. Dichas actividades se llevarán a cabo del 21/07/2026 al 24/07/2026.

No.	COMPONENTE	FECHA INICIO	FECHA REGRESO	DEPARTAMENTO	RUTA DE DESPLAZAMIENTO	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA
106	TOPOGRAFÍA	21/07/2026	24/07/2026	Santander	Bogota - Barrancabermeja - san gil - Bucaramanga - Bogota	William Alexander Frutos Bernal

Por lo anterior, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Oscar Fernando Charry Suárez
Contratista Articulador Técnico ATJ

De: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 16:01
Para: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>
Cc: Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Buenas tardes Ingeniero,

Agradezco su apoyo para indicarme la fecha en que se realizará el levantamiento del predio de Barranquilla, toda vez que tengo un derecho de petición en donde me solicitan se informe la fecha.

Quedo atenta,

De: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 13:55

Para: Jose Olivani Duran Marin <JDuran@minvivienda.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Buenas tardes, apreciado ingeniero:

De acuerdo con lo señalado en el asunto, le solicito amablemente revisar si, conforme al plan de comisiones remitido por usted vía correo electrónico, se encuentra agendado o se ha incorporado el municipio mencionado en dicho mensaje.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Oscar Fernando Charry Suárez
Contratista Líder Técnico ATJ

De: Luisa Fernanda Nieto Monroy <LNieto@minvivienda.gov.co>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 13:43

Para: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Cc: Jose Dario Mantilla Mayorga <JMantilla@minvivienda.gov.co>; Laura Vanessa Alonso Gomez <LAlonso@minvivienda.gov.co>; Lida Yholeni Gonzalez Galeano <LYGonzalez@minvivienda.gov.co>; Lina Alejandra Verano Sanchez <LVerano@minvivienda.gov.co>

Asunto: Solicitud levantamientos topográficos en el mes de junio de 2026.

Cordial saludo Ingeniero Oscar,

En el marco de la comisión realizada al municipio de Leticia - Amazonas, el jefe dentro de sus compromisos acordó apoyar a la entidad con el levantamiento topográfico del Barrio San Miguel para el mes de junio.

Del mismo modo y con el fin de adelantar el saneamiento y posterior titulación de unos predios por artículo 277 que cuentan con más de una mejora, de la manera más atenta agradecemos el levantamiento de los siguientes predios:

- A. Predio ubicado en la CALLE 33 C 30 05 LOTE 4 BR CINCUENTENARIO.

GESTOR CATASTRAL BARRANCABERMEJA

No. 681-SP-01-126

10/02/2026

"Este Certificado tiene validez de acuerdo con: Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la Resolución 681 de 2022 del IGAC "Por la cual se habilita como Gestor Catastral al Distrito Especial, Portuario, Industrial y Biodiverso de Barrancabermeja, Santander", el Decreto 100 de 2025 "Por medio del cual se determina la Estructura de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja y se señalan las funciones de sus dependencias", y el Artículo segundo del Decreto 543 del 01 de octubre del 2025 "Por medio del cual se prevé un empleo de libre nombramiento y remoción de la Administración Central Distrital a través de nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

El Distrito Especial de BARRANCABERMEJA - GESTOR CATASTRAL, certifica la inscripción en su base de datos catastral, del predio relacionado a continuación:

INFORMACIÓN FÍSICA					
N° Predial:	680610104000003190013200000000	Departamento:	65-SANTANDER	Manzana/Vereda:	0319
N° Predial Antiguo:		Municipio:	081-BARRANCABERMEJA	Sector:	04
Dirección Principal:	C 33 C 30 05 L6 4 BR CINCUENTENARIO			Área de Terreno (m2):	54,74
Dirección Secundaria:				Área Construida (m2):	106,60
Clasificación del Suelo:	URBANO	Destinación del Inmueble:	HABITACIONAL	Área común (m2):	0,00
Mejora:	0000	Unidad P:	0000	Área privada (m2):	0,00
No. Lote:	13	NUPRE:	BTW0008NTWD	Coefficientes (%):	0,00000000
INFORMACIÓN JURÍDICA					
No.	Tipo de documento	No. de documento	Nombre y Apellido del Propietario	% de Propiedad	
1	C.C.	3886179	JAIRO PEDROZO GENES	100,00	
TOTAL PORCENTAJE				100	

GESTOR CATASTRAL BARRANCABERMEJA

No. 681-SP-01-126

10/02/2026

"Este Certificado tiene validez de acuerdo con: Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la Resolución 681 de 2022 del IGAC "Por la cual se habilita como Gestor Catastral al Distrito Especial, Portuario, Industrial y Biodiverso de Barrancabermeja, Santander", el Decreto 100 de 2025 "Por medio del cual se determina la Estructura de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja y se señalan las funciones de sus dependencias", y el Artículo segundo del Decreto 543 del 01 de octubre del 2025 "Por medio del cual se prevé un empleo de libre nombramiento y remoción de la Administración Central Distrital a través de nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

El Distrito Especial de BARRANCABERMEJA - GESTOR CATASTRAL, certifica la inscripción en su base de datos catastral, del predio relacionado a continuación:

INFORMACIÓN FÍSICA					
N° Predial:	680610104000003190013200000000	Departamento:	65-SANTANDER	Manzana/Vereda:	0319
N° Predial Antiguo:		Municipio:	081-BARRANCABERMEJA	Sector:	04
Dirección Principal:	C 33 C 30 05 L6 4 BR CINCUENTENARIO			Área de Terreno (m2):	54,74
Dirección Secundaria:				Área Construida (m2):	106,60
Clasificación del Suelo:	URBANO	Destinación del Inmueble:	HABITACIONAL	Área común (m2):	0,00
Mejora:	0000	Unidad P:	0000	Área privada (m2):	0,00
No. Lote:	13	NUPRE:	BTW0008NTWD	Coefficientes (%):	0,00000000

INFORMACIÓN JURÍDICA				
No.	Tipo de documento	No. de documento	Nombre y Apellido del Propietario	% de Propiedad
1	C.C.	3886179	JAIRO PEDROZO GENES	100,00
TOTAL PORCENTAJE				100

B. Referencia Catastral No. 01-06-0093-0017-000, Nomenclatura Urbana C 13 22 09 07, Folio Matricula Inmobiliaria No. 040-657880, Barrio La Luz de Barranquilla - Atlántico.

Quedo atenta,



Abogada Contratista
LUISA FERNANDA NIETO MONROY
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Lnieto@minvivienda.gov.co
+60 (1) 9142174
Carrera 6 # 8-77, Bogotá, Colombia
www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.